



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

25 NOV 2024

Expediente N° SO-19.026/2023.-

Resolución N° SO-773/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CA-SO-032/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa a la C.U. Analía del Huerto Luna, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "**Matemática**" con extensión de funciones a "**Computación**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, mediante Resolución N° SO-733/2023, la C.U. Analía del Huerto Luna hace real toma de posesión en el cargo indicado precedentemente, el 21 de noviembre de 2023.

Que, por Resolución N° SO-819/2023, se prorroga la designación de la C.U. Analía del Huerto Luna en el cargo de referencia, hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación de la C.U. Analía del Huerto Luna, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, se debe imputar la erogación a las economías del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva - Inciso I de la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga de la Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas en el año 2023, para el ejercicio financiero 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la C.U. Analía del Huerto Luna, D.N.I. N° 29.215.722, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "**Matemática**" con extensión de funciones a "**Computación**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga a las economías del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva - Inciso I de la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga de la Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas en el año 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Cuerpo Coordinador de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARÍA DE SEDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



ELIA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA